



Asociación Nacional de Enfermeras de Panamá

SERVICIO, AMOR Y RESPONSABILIDAD



LAS ENFERMERAS *de hoy*



Revista Científica de la Asociación Nacional de Enfermeras de Panamá

ISSN L 2805-1823
ISSN 2805-184X

Volumen 1
Número 1
Agosto 2021-Enero 2022



Las Enfermeras de Hoy

Revista Científica de la Asociación Nacional de Enfermeras de Panamá

Vol. 1 Núm. 1

ISSN L 2805-1823

Agosto 2021 – Enero 2022

revistas.anep.org.pa

ASOCIACIÓN NACIONAL DE ENFERMERAS DE PANAMÁ



JUNTA DIRECTIVA 2018 – 2021

Ana Reyes de Serrano
Presidenta

Ana Castillo
1era Vice-presidenta

Jessica Jaén de Granados
2da Vice-presidenta

Felipe Ríos
Secretario

Tania Weeks
Tesorera

Damaris Hidalgo
Sub-secretario

Eyda Escudero
Vocal



Equipo editorial

Editor

Eyda Escudero

Asociación Nacional de Enfermeras de Panamá. Panamá

eyda.escudero@anep.org.pa

Comité editorial

Dra. María de las Mercedes Gómez del Pulgar

Centro de Educación Superior HYGIEA. España

mgp@hygie.es

Isolina Jaén

Hospital Santo Tomás. Panamá

isoljaen@hotmail.com

Virginia Sánchez

Asociación Nacional de Enfermeras de Panamá. Panamá

Higuito14@gmail.com

Consejo editorial

Fabiola de León

Comunicadora social independiente. Panamá

cocomunicaciones2011@gmail.com

Consejo de Redacción

Edgar Figueroa

Periodista independiente. Panamá

edgher27@gmail.com

Diseño y diagramación

Luis Rodríguez

Universidad de Panamá. Panamá

luis.rodriguez@up.ac.pa



Sobre la revista

LAS ENFERMERAS DE HOY

Revista Científica de la Asociación Nacional de Enfermeras de Panamá

La revista las enfermeras de hoy será publicada por semestre, con el objetivo de crear un espacio para la divulgación de artículos que fortalezcan la disciplina de enfermería y que contribuyan a mejoramiento de la práctica profesional a nivel nacional e internacional.

Revista de la disciplina de enfermería, con coberturas temáticas relacionadas con la enfermería, así como contribuciones de colaboración interdisciplinaria, temas del medio ambiente y de salud que sean de interés para los profesionales de enfermería, se podrán incluir publicaciones de otras profesiones que aporten a la enfermería.

Esta revista está dirigida a estudiantes de enfermería y a la comunidad científica de profesionales de la salud y afines.



Instrucciones a los autores

Los autores que deseen publicar en la revista las enfermeras de hoy deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- El artículo debe ser inédito (original); no considerándose una violación de la originalidad la versión preliminar presentada en los eventos científicos nacionales e internacionales.
- Los artículos deben estar escritos en un lenguaje claro, letra times new roman 12, espacio de 1.5, alineación del contenido justificada y todos sus márgenes deben ser de 5cm.
- El texto debe cumplir con las reglas de presentación del método American Psychological Asociación (APA) Edición 7, un máximo de 15 páginas en total, incluye la bibliografía y el resumen.
- Los títulos podrán tener un máximo de 15 palabras. No colocar abreviaturas o siglas en el título.
- El artículo puede tener hasta 4 autores. Los autores se anotarán debajo del título al lado derecho y deberán colocar nombre apellido, institución, correo electrónico y su ORCID.
- El artículo debe enviarse en español con sus resúmenes en 2 idiomas (español, inglés o portugués), uno de los idiomas siempre deberá ser en español.
- El resumen podrá tener un máximo de 300 palabras indicando el objetivo, metodología, resultados y conclusiones; debajo deben presentar un mínimo de 3 palabras claves (dos idiomas) en relación al contenido del artículo.
- La estadística del artículo podrá ser presentada en cuadro y/o gráfica en Excel, colocar su leyenda y fuente, utilizando las normas de APA.
- Al final de cada artículo, se deben colocar las referencias literarias (Bibliografías seguir las normas APA 7ma edición). Las mismas deben ser actualizadas y acorde al contenido.
- Los textos deben ir acompañados, en un archivo separado, de una carta autorizando la publicación y cesión de derechos de autor.



Declaración de derecho de autor

Los autores autorizan la publicación del artículo en la revista; garantizan que la contribución es original e inédita y que no está en proceso de evaluación por otra revista.

El Editor puede sugerir cambios al artículo tanto en términos del contenido del artículo como en relación con la adecuación del texto a las reglas de redacción y presentación (APA)

La revista no se hace responsable de las opiniones y conceptos expresados en los artículos, son responsabilidad exclusiva de los autores.



Tipos de artículos

Tipos de Artículos que podrán ser publicados en la revista *Las enfermeras de Hoy*:

- **Artículos originales:** Son los que se elaboran a partir de las investigaciones que siguen el método científico y generan conocimiento. Deben cumplir con: el título, resumen, introducción, metodología, resultados, discusión, conclusiones y las referencias literarias.
- **Artículos de revisión:** Consiste en datos investigados, recopilados, analizados a partir de artículos originales previamente publicados. Se aceptan con un mínimo de 30 referencias literarias. Deben cumplir con: el título, resumen, introducción, metodología, contenido/resultados, conclusiones y las referencias literarias.
- **Estudios de casos:** Se elaboran a raíz de data o información sobre un caso o asunto en particular, ejemplo (en un paciente o un proceso), incluye presentar un perfil, el análisis y se presenta una conclusión sobre los datos.
- **Reseña o artículo de reflexión:** puede escribirse como un ensayo, contiene la opinión del autor, incluye la introducción, el contenido, las conclusiones y bibliografía. Nos brinda un análisis crítico sobre un tema de la ciencia, o un reciente artículo, o una conferencia, seminario, entre otras.
- **Carta al editor:** documento breve que presenta una aclaración o un análisis crítico de un artículo previamente publicado en la revista o para escribir un artículo que no cubre ninguno de los formatos de la revista pero que puede ser relevante para los lectores.
- **Artículos breves:** documento breve que presenta los resultados preliminares o parciales de investigación
- **Revisión Histórica:** Es elaborado a partir de la revisión histórica de un asunto específico de interés para nuestra profesión de enfermería.

Serán escogidos los **artículos de calidad**, con buena redacción, claridad, coherencia, precisión, con información veraz y verificada, **por su mérito científico y por su originalidad**.



Sistema de arbitraje

La revista cuenta con un sistema de selección de los artículos a publicar:

- El comité editorial recibirá el texto y revisará que se cumpla con todos los elementos o requisitos, a la vez utilizarán los instrumentos elaborados para dicha evaluación.
- La editora es responsable de que el proceso de evaluación se realice como lo indican las normas éticas y manteniendo el anonimato.
- El artículo será evaluado por su mérito científico.
- Es de destacar que estos artículos se someten a revisión doble ciego, pares externos y se someten a los mismos criterios de selección adoptados en relación con otros textos.
- El Editor puede aceptar o no el artículo enviado para su publicación, de acuerdo con la política editorial de la revista.
- El autor que tiene un artículo en proceso de evaluación no debe enviar otro hasta recibir la evaluación final del envío.

Adopción de códigos de ética

La Revista Las Enfermeras de Hoy se rigen por las normas éticas establecidas por el Committee on Publication Ethics (Code of Conduct and Best Practices Guidelines for Journals Editors, COPE), por el International Committee of Medical Journal Editors (ICJME), y el Código deontológico.

Detección de plagio

Para poder evaluar la calidad y originalidad de los artículos recibidos en la Revista Las Enfermeras de Hoy, se verificará de manera manual en los buscadores google y otros, para corroborar que no exista plagio en los artículos presentados.



Editorial

En este mundo globalizado, donde los cambios están a la orden del día, se hace necesario contribuir a la divulgación de nuevos conocimientos que ayuden a resolver los problemas o necesidades en salud que presentan los individuos, las familias y las comunidades.

La incorporación de Las Enfermeras de Hoy, revista científica de la Asociación Nacional de Enfermeras de Panamá, en su diseño desea expresar la enfermera panameña en los diversos roles que desempeña desde el ámbito de servicio, docencia y gremio, busca instaurar un espacio para la publicación de artículos originales, revisión, estudios de casos, reflexión, artículos cortos e históricos que produzcan los profesionales de enfermería y afines; y que se han de interés para la comunidad científica.

Las enfermeras de hoy, contemplo para su producción los más altos estándares, los artículos escogidos son de calidad, buena redacción, claridad, coherencia, precisión, con información veraz y verificada, por su mérito científico y por su originalidad. Para su creación utilizo la herramienta Open Journal Systems, la misma facilita la búsqueda de la información y ayuda a seleccionar con mayor exhaustividad la información más pertinente, incluye las palabras claves de los artículos; también realiza estudios bibliométricos, lo que permite evaluar la revista.

Esta revista inicia con la presentación del volumen 1. Numeral 1, contiene artículos de revisión, reflexión e históricos con excelentes aportes a la ciencia; el artículo de revisión "Bioética y los derechos humanos: Normativas en Panamá", nos argumenta la importancia de los comités de bioética para el cumplimiento de los derechos humanos durante las investigaciones; seguidamente un artículo de reflexión, "la enfermera y la promoción de la salud" nos detalla cómo poco a poco la enfermera retoma al saber y hacer de la promoción de la salud como elemento indispensable para lograr un mejor control de la salud; y por último, podrán enriquecerse con 3 artículos relacionados a la historia de enfermería, "Florence Nightingale" con sus bases conceptuales y los aportes a la modernidad; y la historia nacional de enfermería en los artículos denominados "Enfermería en la historia, Dra. Luzmila T. Arosemena de Illueca" y "La gestión hacia la profesionalización de enfermería de Panamá"; donde queda argumentado como ha ido evolucionando la profesión de enfermería al pasar del tiempo.

Esperamos que todos los datos publicados sean de interés, beneficio y para el desarrollo de la comunidad científica.

Atentamente,

Mgtra. Eyda Escudero Abrego

Editora



Tabla de Contenido

ARTÍCULOS DE REVISIÓN

BIOÉTICA Y DERECHOS HUMANOS: NORMATIVAS EN PANAMÁ

Dinora Bernal , Isoris Morales

12-19

RESEÑA O ARTÍCULO DE REFLEXIÓN

LA ENFERMERA Y LA PROMOCIÓN DE LA SALUD

Ilda de Batista de Hernández de Batista de Hernández

21-23

REVISIÓN HISTÓRICA

FLORENCE NIGHTINGALE: BASES CONCEPTUALES Y APORTES A LA MODERNIDAD

Elba E. de Isaza

25-30

ENFERMERÍA EN LA HISTORIA DRA. LUZMILA T. AROSEMENA DE ILLUECA

Alcira Tejada

31-33

GESTIÓN HACIA LA PROFESIONALIZACIÓN DE ENFERMERÍA EN PANAMÁ

Mayra Lee Herrera

34-38



ARTÍCULOS DE REVISIÓN



BIOÉTICA Y DERECHOS HUMANOS: NORMATIVAS EN PANAMÁ

BIOETHICS AND HUMAN RIGHTS: REGULATIONS IN PANAMA

PhD. Dinora Bernal

Universidad de Panamá. Facultad de Enfermería.

Departamento de Salud Pública. Panamá

 <https://orcid.org/0000-0002-7219-5332>

e- mail: dinora.bernal@up.ac.pa

Mgtra. Isoris Morales

Universidad de Panamá. Facultad de Enfermería.

Departamento de Salud Pública. Panamá

 <https://orcid.org/0000-0001-7507-2357>

e- mail: isorales@gmail.com

Fecha de recepción: 17 de Mayo 2021

Fecha de aceptación: 23 de Julio 2021

Resumen

La bioética en Panamá inicio primeramente con las investigaciones y posterior se introdujo en el área clínica. Para fortalecer el cumplimiento de las normas éticas en la investigación con seres humanos es necesario que los países cuenten con marcos jurídicos que rijan la investigación y contar con mecanismos efectivos de supervisión, compromisos institucionales y la existencia de comités de bioéticas que velen por el respeto a los derechos humanos. El objetivo de esta revisión es describir los Derechos Humanos y su importancia en la Bioética en Panamá.

Palabras Claves: Bioética, comité de bioética, derechos humanos y normas

Abstract

Bioethics in Panama began first with research and later was introduced into the clinical area. To strengthen compliance with ethical standards in human research, countries need to have legal frameworks governing research and effective monitoring mechanisms. institutional commitments



and the existence of bioethics committees to ensure respect for human rights. The objective of this review is to describe Human Rights and their importance in Bioethics in Panama.

Keywords: Bioethics, bioethics committee, human rights and norms.

Introducción

Los alcances éticos, de la investigación biomédica, están bien documentados a lo largo de la historia de la humanidad. A partir de los sucesos marcados en la Segunda Guerra Mundial, sobre la experimentación en humanos, se ha tratado de regular las investigaciones, fue pie este para el nacimiento de los códigos de ética, que pretenden legitimar la participación de los participantes en las investigaciones. Estas medidas al pasar del tiempo han buscado que dentro de las investigaciones se guarde respeto a: los derechos humanos, la dignidad humana y la libertad del ser humano sobre sí mismo. La evolución de ellas a través de la Declaración de Helsinki, las pautas del Consejo de Organización Internacional de Ciencias Médicas (CIOMS), las Buenas Prácticas Clínicas, y demás instrumentos, nos llevan a unificar el respeto hacia la dignidad, los derechos, el bienestar, igualdad y seguridad de los participantes en la investigación.

Todos los 10 de diciembre de cada año, se celebra el Día de los Derechos Humanos, en 1948, se aprobará la Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH), donde se asigna por vez primera al mundo, Derecho Universales para establecer equidad e igualdad de derechos, en los seres humanos, que desde su nacimiento tienen la facultad de poder a pegarse a ellos como individuos en una sociedad.

Es por ello, que las normas estipuladas para el participante en la investigación van de la mano a la Declaración de DUDH de la UNESCO, uniendo la brecha que se establece en lo pautado, y la realidad dentro de lo que es éticamente correcto y no. Haciendo así, que las modelos ofrezcan a la sociedad cautela y vigilancia, sobre lo establecido y lo que se debe cumplir.

En la investigación biomédica y experimentación científica con seres humanos, puede desfavorecer la dignidad y el derecho humano para favorecer el desarrollo científico, por ello, los Derechos Humanos hacen un punto clave de conexión de los sujetos con lo establecido; y así, mantener legalidad universal entre la dignidad humana.



El propósito de este trabajo es explicar la relación que debe existir entre la bioética y los derechos humanos para preservar la dignidad humana, y su visibilidad en la ley 84 del 2019, que regula y promueve la investigación para la salud en Panamá.

I. Marco histórico de los Derechos Humanos

La Organización de las Naciones Unidas (ONU), en 1948 adoptó la Declaración de los Derechos Humanos, la misma se constituyó como el principal logro de la humanidad. Después de haber sufrido los abusos que afectaron la vida de muchos seres humanos, como consecuencia de las injusticias cometidas en la Segunda Guerra Mundial. Así como Borgoño (2009), nos declara: *“Los derechos humanos son principios éticos-jurídicos, más aún, el núcleo mismo de toda juricidad...”*

De esta manera, se presentan como un documento que orienta la toma de decisión práctica tiene particular trascendencia que la Declaración va dirigida a los Estados y por ende a su implementación práctica a través de normas jurídicas, lo que se ve expresado en los objetivos.

Estos esbozan como vital el diálogo pluralista y multidisciplinario, así como el desarrollo del acceso equitativo a los adelantos de la medicina, la ciencia y la tecnología con un agrado universal de los beneficios de la ciencia en particular para los países en desarrollo.

Para el año 2005 se visibiliza La Declaración de Bioética y Derechos Humanos de la UNESCO, la misma marca un precedente entre la realidad de lo correcto y lo justo, para ofrecer a la sociedad vigencia de los Derechos Humanos. Por ello, el establecimiento de los 11 principios fundamentales, que complementan el marco normativo.

El primero de los principios declarados es el respeto a la dignidad y los derechos humanos, el mismo a la letra detalla “Los intereses y el bienestar de la persona deberían tener prioridad con respecto al interés exclusivo de la ciencia o la sociedad”. Este principio se relaciona con el artículo 7 de la Declaración de Helsinki en los últimos tiempos se ha querido modificar este artículo, pero esta declaración lo ha protegido.



Se expresan algunos principios ya conocidos en la bioética, como el Consentimiento Informado (C.I.), la no discriminación, el respeto por la privacidad y la confidencialidad

Sin embargo, la incursión de la responsabilidad social es novedosa en documentos de bioética. En un escrito según Gros Espiell (2006) sobre temas Legal y Bioética, podemos extraer: *“El enfoque social de la Bioética y la atención a la salud, a los servicios médicos, a los medicamentos, a la situación de las mujeres y de los niños, a la alimentación y al agua, a las condiciones de vida, al medio ambiente, a la lucha entre la marginación y la exclusión, a la pobreza y al analfabetismo, muestra un nuevo enfoque y una concepción de la bioética que supera los enfoques reduccionistas en medio de los cuales surgió la Bioética como materia diferente y autónoma”*.

Una disposición final del texto es única cuando establece, en la Declaración de Universal sobre Bioética y Derechos Humanos en su artículo 27 sobre Limitaciones a la aplicación de los principios, podemos extraer: *“Si se han de imponer limitaciones a la aplicación de los principios enunciados en la presente Declaración, se debería hacer por ley, en particular las leyes relativas a la seguridad pública, para investigar, descubrir y enjuiciar delitos, proteger la salud pública y salvaguardar los derechos y libertades de los demás. Dicha ley deberá ser compatible con el derecho internacional relativo a los derechos humanos”*. En esta disposición se puede apreciar el poder normativo de esta declaración.

Según Vergés (2009), la introducción de la Bioética en Panamá se dio desde la ética de la investigación y luego de la clínica. Arraigando ambos conceptos, a sabiendas que el concepto de Bioética y Derechos Humanos van de la mano, para beneficio de los participantes de la investigación. La regulación, toma de decisiones y práctica

II. Normas en Panamá (ley 84 del 2019).

El 14 de mayo del 2019, se aprobó la ley N° 84 que regula y promueve la investigación para la salud, y establece su rectoría y gobernanza.

En la presente ley, en el artículo N°5, se establece que las investigaciones para la salud estarán regidas por los principios básicos:



1. Ética en la investigación: se respetará y protegerá la autonomía de las personas, se asegura una distribución justa y equitativa de las cargas, y beneficios de la investigación, y se maximizará estos beneficios, y minimizar los riesgos de las investigaciones evitando el daño a los participantes, sus comunidades y el ambiente.

Esta ley contempla el Consejo de Investigación e Innovación para la Salud, como órgano de criterio independiente, asesor y de consulta del MINSA, de carácter participativo, ético, técnico y científico; en lo relativo al fortalecimiento del sistema nacional de Investigación en Innovación para la Salud. Además, avala las funciones del Comité Nacional de Bioética de la Investigación, el cual estará adscrito al Despacho Superior del MINSA, y tendrá autonomía en sus funciones.

Esta ley, en su artículo N°76 describe como infracción a la misma, vulnerar los derechos de los participantes humanos en la investigación, iniciar un proyecto de investigación sin las autorizaciones requeridas, y contempla estas pautas:

1. Vulnerar los derechos de los participantes humanos en la investigación.
2. Iniciar un proyecto de investigación sin las autorizaciones requeridas.
3. Incumplir o retrasar injustificadamente el cumplimiento de las obligaciones previstas en la ley.
4. Suministrar datos falsos u omitir información relevante durante el proceso de aprobación, ejecución, resultados y seguimiento de una investigación para la salud.
5. Utilizar indebidamente la información privilegiada o confidencial, por parte del servidor público, que no esté destinada al conocimiento general, valiéndose de su cargo en la función pública.
6. Alterar, retardar o negar injustificadamente el trámite de asuntos o la prestación del servicio que le corresponde de acuerdo con las funciones de su cargo público.
7. Incumplir los miembros de los comités de bioética en la investigación con la supervisión, vigilancia y observación de todos los mandatos de esta Ley durante la realización de los estudios de investigación.
8. Cualquier otro incumplimiento de la presente Ley, sus reglamentaciones y demás normas vigentes.



En nuestro país, las investigaciones con seres humanos han sido continuas, desde hace muchos años, pero sus regulaciones son de reciente data, y van ligada a la creación de los comité de bioética de investigación, es cierto que desde la década del 70 tuvo sus inicios el respeto a los derechos humanos, cuando el doctor Renán Esquivel estipulo al personal de salud para que aceptaran de carácter obligatorio la presencia de madre/padre durante el día y los recorridos médicos, así como la utilización de la biblioteca para conocer de la enfermedad de su hijo. Este precedente ha permitido el desarrollo de la bioética en nuestro país, ya que dio pie a la creación de uno de los primeros comités de bioética en nuestro país el del Hospital de Niño, siendo este uno de los centros hospitalarios donde más se desarrolla investigaciones en nuestro país. Un ejemplo de ello, son los diferentes estudios de vacunas, que allí se realizan en sus diferentes fases de investigación.

El Comité Nacional de Bioética, se encargará de las pautas éticas internacionales, además de las normativas nacionales. En los Comités de Bioética en Panamá, se norman por las siguientes pautas de éticas internacionales, que velan por la protección de los participantes dentro de una investigación las cuales son:

- Código de Núremberg 1947
- Declaración de Helsinki 1964
- Informe Belmont 1978
- Pautas del Consejo de Organizaciones Internacionales de las Ciencias Médicas CIOMS
- Buenas Prácticas Clínicas
- Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos de la ONU 2005

Además de esto, en la Constitución Política de la República de Panamá de 1972, nos habla de Cultura Nacional y Salud, Seguridad Social y Asistencia Social, en los capítulos 4 y 6 respectivamente, del título III de los Derechos y Deberes Individuales Sociales.

Después de revisar las pautas que regulan las investigaciones, con seres humanos en nuestro país, podemos decir que las mismas contemplan el respeto a los derechos humanos siguiendo lo pautado en la Declaración Universal de Bioética en Seres Humanos, con una ética basada en estos. También, la ley N°84 busca ayudar a los investigadores del país, a realizar investigaciones



que respeten los derechos de los sujetos involucrados en las mismas. Creemos que, a esta ley, le hacen falta ver aspecto sobre la participación social en las investigaciones, y algunas otras aristas específicas acorde a los sujetos de investigación en cuestión.

Conclusiones

A fin de ser explícitos en nuestra investigación sobre la bioética y los derechos humanos en relación con la investigación científica terapéutica y la experimentación clínica con seres humanos, nos ha ilustrado a través de la historia, que luego de algún evento que marque la historia de la civilización de manera negativa; entonces, se crea la regulación o normativa para normas. Esto, nos pasó luego del precedente histórico, de la Segunda Guerra Mundial. Aquí en Panamá, a raíz de la creación de la ley N°84 que regula la investigación, se ha observado que hay mejores condiciones para el cumplimiento de las pautas a las normas, de la regulación de la investigación. El tener la ley, ha servido para acoger positivamente y haya más adherencia a la norma, por su regulación, pautas y la contemplación de sanciones.

A pesar, que existen las normativas, hay investigadores que omiten lineamientos para facilitar el proceso, en el cual beneficia su propia conveniencia, en vez de buscar la beneficencia del sujeto en estudio. Esto encamina al incumplimiento de Derechos Humanos como, por ejemplo, el no ser explícito en el Consentimiento Informado, la intimidad del participante que puede ser violada, y demás. El desconocimiento de la norma logra que el investigador viole estos parámetros, desconociendo los derechos del participante.

Bibliografía

Echemendía, B. (2014). *La regulación ética de las investigaciones biomédicas y los comités de ética de la investigación*. Revista Cubana de Higiene y Epidemiología. Recuperado a partir de: <file:///C:/Users/Isori/Downloads/REGULACION%20ETICA.pdf>

Gros Espiell, H. (2006). *La Declaración Universal sobre la Bioética y los Derechos Humanos de la UNESCO*. Instituto Roche. Recuperado a partir de: https://www.institutoroche.es/legalactualidad/59/la_declaracion_universal_sobre_la_bioetica_y_los_derechos_humanos_de_la_unesco

Keyeux, G.; Penschaszadeh, V.; Saada, A. (2006). *Ética de la Investigación en seres humanos y políticas de Salud Pública...* UNESCO, RedBioética. Recuperado a partir de: <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000151255>



Quesada Rodríguez, F. (2013). *La bioética y los derechos humanos. Una perspectiva filosófica sobre la justicia en la investigación científica y experimentación clínica con seres humanos*. Revista Scielo. Recuperado a partir de:

https://www.scielo.sa.cr/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1409-00152013000200004

Verges, C. (2013). *Bioética en Panamá: entre derechos humanos y discursos formales*. Revista Redbioética/UNESCO. Recuperado a partir de: <https://redbioetica.com.ar/wp-content/uploads/2018/11/Art9-Verges-A4V2N8-2013.pdf>

UNESCO (2005). *Declaración universal sobre Bioética y Derechos Humanos*. Conferencia General UNESCO. Recuperado a partir de: http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=31058&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html



RESEÑA O ARTÍCULO DE REFLEXIÓN



LA ENFERMERA Y LA PROMOCIÓN DE LA SALUD

Ilda de Batista de Hernández

Especialista en Pediatría. Hospital del Niño José Renán Esquivel. Panamá

e-mail: batista.r.medina@gmail.com

Fecha de recepción: 17 de agosto 2020

Fecha de aceptación: 30 de Julio 2021

Palabras Claves: promoción de la salud, la enfermera, reflexión e intervenciones de enfermería.

La Promoción de la salud es debatida desde la primera Conferencia Internacional de cuidados primarios en Alma-Ata, Rusia, en el año 1976 y reforzada en la primera conferencia sobre Promoción de la Salud, en Ottawa, Canadá, en el año 1986.

El objeto del trabajo de la Enfermera es el conjunto de cuidados de forma integral, dirigidos al individuo, la familia y la comunidad, para la atención del proceso salud- enfermedad, orientado a contribuir a que los mismos adquieran habilidades, hábitos, y conductas que fomenten el autocuidado en el marco de la atención primaria en salud. En ese sentido es necesario fortalecer la posición del equipo de enfermería en la implementación de la Estrategia de Promoción de la Salud y como esto impacta en la calidad de vida y bienestar de las personas.

Las enfermeras están convencidas que los avances en materia sanitaria, han generado una diversidad de conocimientos científicos - técnicos de las funciones de los profesionales, por lo que se requiere un abordaje multidisciplinario e integral de la salud.

En el ámbito de las acciones estratégicas de Promoción de la Salud la enfermera constituye parte importante del equipo de salud en todos los niveles de atención, especialmente en el que hoy nos ocupa, como es el primer nivel, donde se realiza el 80% de las intervenciones, que contribuyen a la salud, bienestar de la población y al desarrollo integral del país.

Para el logro de esta meta es necesario la comprensión clara de los conceptos básicos, para el buen ejercicio o actuación de la enfermera, como educadora junto a otros miembros del equipo y la comunidad en su conjunto, por lo que requiere de una actitud enfocada en la



ejecución de acciones centradas en la persona, de tal manera que se pueda influir en el comportamiento de los determinantes sociales, económicos, políticos y culturales, que afectan la salud de la comunidad, haciendo uso de todas las herramientas, para el logro de este fin (mercadotecnia en salud, educación en salud, desarrollo y organización comunitaria, participación comunitaria y apoderamiento de la comunidad).

Poco a poco los profesionales de salud, incluida la enfermera, retoman el saber y hacer de la Promoción de la Salud. Entendiendo que no es fácil el trabajo comunitario y mucho menos el poder reactivar esa conciencia ciudadana, para identificar metas, satisfacer necesidades, modificar comportamientos y entornos sin que se encuentren con frustraciones e impotencias, ya que la Promoción de la Salud no es competencia de una disciplina en particular ni del sector salud exclusivamente. Muy por el contrario, es una responsabilidad de todos los sectores responsables de los determinantes de la salud en general, entre los que podemos mencionar: educación, vivienda, seguridad y soberanía alimentaria, vías de comunicación terrestre, migración, trabajo digno, entre otros.

En Promoción de la Salud, la interacción de la enfermera con las personas objeto de nuestro cuidado, se dirige a satisfacer las necesidades físicas, mentales, sociales y emocionales de las mismas. Estas necesidades constituyen un desafío en la actuación de la Enfermera, pues las mismas deben ir más allá de las intervenciones que se ejercen con las personas, debido a que además se requiere articular con todos los aspectos vinculados con los entornos en las que estas nacen, crecen, viven, estudian, comparten y trabajan, para lograr impactos positivos en la salud y el bienestar de la población.

En la operacionalización de las acciones de Promoción de la Salud, se requiere que la enfermera se movilice en los diferentes entornos y articule con todos los actores, creando una relación armónica entre las enfermeras y las personas, en el área de trabajo o en el espacio geográfico de responsabilidad.

Es por ello que las acciones de las enfermeras en Promoción de la Salud y Prevención de la Enfermedad están dadas desde la concepción del cuidado holístico, para impactar en el bienestar de las personas, sus familias y la comunidad y por ende al país.



Las enfermeras por décadas han realizado con abnegación las tareas inherentes a la promoción de la salud, en todos los escenarios de actuación, dejando legados de mística de servicio, en donde la calidad y la calidez humana, la identificación de las necesidades y la satisfacción de las misma son los principios fundamentales, razón por la cual esta importante disciplina de la salud ha sido merecedora del reconocimiento de la comunidad científica y población en general.



REVISIÓN HISTÓRICA



FLORENCE NIGHTINGALE: BASES CONCEPTUALES Y APORTES A LA MODERNIDAD

Dra. HC. Elba E. de Isaza

ALADEFE. Miembro Consejo Asesor. Chile

 <https://orcid.org/0000-0002-1880-5283>

e-mail: elbaisaza@hotmail.com

Fecha de recepción: 21 de Agosto 2020

Fecha de aceptación: 20 de Mayo 2021

Palabras Claves: Florence Nightingale, historia, bases conceptuales y aportes a la modernidad

Introducción

El 12 de Mayo de 1820, hace 200 años en la ciudad de Florencia- Italia, nació una criatura engendrada en el seno de una acaudalada familia Inglesa de la época Victoriana, en donde los patrones culturales del siglo, no aceptaban que la crianza de esta niña, producto de una sociedad aristocrática de clase socio-económica alta, permitiera que Florence participara de programas escolares de la comunidad y menos se dedicara a los estudios, ya que porque en su juventud debería contraer matrimonio y ser mantenida por un esposo. Su padre William Edward Nightingale, educador en Cambridge fue quien personalmente se encargó de educarla, especialmente en matemáticas y estadísticas. Esta niña, rebelde, no creyente de las costumbres de esa sociedad, rehúsa aceptar imposiciones familiares, distinciones de categoría, sugerencias sociales y mucho menos imposiciones en las relaciones matrimoniales, siempre se supo imponer, era determinante y con decisiones claras y contundentes, lo que imprimía disgustos y malestares entre sus padres y familiares, ella determinaba lo que deseaba cumplir, era exigente, concreta, decisiva, segura de sus actos, impulsiva, metódica e investigativa, por lo que escribió ensayos de cómo, no someterse a los mandatos de esposos o familiares, ya que esto vislumbraba la sumisión e incapacidad social de las mujeres, veía como ejemplo a su madre Emily Francés Smith y Pharthenope Nightingale su hermana mayor. Tenía opiniones discordantes en las determinaciones de Dios, sin dudarlo, expreso que sí, lo escuchó, el 7 de febrero de 1837 a la edad de 17 años, era una voz determinante, un llamado celestial, que le sugería aceptarse, ofrecerse y dar apoyo a la población desprotegida y más necesitadas, a las personas desposeída de salud, huérfanos, abandonados, soldados y personas enfermas, mal heridos y moribundos.



Es conocido, que en los viajes por Europa que solían hacer en compañía de sus padres, el fin era distraerla de la decisión que le dictó el mandato Divino, a ella solo le interesaba registrar de cada país datos de la población, los recursos reales de salud, en cuanto a personal e instituciones de salud, especialmente las públicas, evento esto que reflejó desde muy joven su marcado interés de aplicar las Estadísticas, enseñada por su padre, a los acontecimientos relacionados con la salud de la población desprotegida y en riesgos.

A los 17 años, el 7 de febrero de 1837; paseando y meditando por los jardines de su casa en Embley, Inglaterra se conoce que Florence sintió voces de un llamado de Dios, aunque no clarifica a la referencia del mismo, **solo decía “que Dios me llamó a su servicio”**. Posteriormente en la edad de adulta joven, 25 años, (1845) es cortejada por primera vez por Henry Nicholson, al que rechaza y lo que hace es que inicie la férrea oposición de sus padres, ella decide responder a sus creencias, visita enfermos, los atiende, a pesar que la clase social alta y su padre no aceptaría como adecuado que brindará estos servicios a poblaciones enfermas y necesitadas, porque estos cuidados eran brindados por mujeres ignorantes y viciosas; lo que más le interesaba era aprender de distintos sistemas hospitalarios y es así, que a la edad de 30 años (1850), inicia su entrenamiento en el Instituto San Vicente de Paul, Alejandría - Egipto. Posteriormente a la edad de 31 año en 1851 acude a un entrenamiento corto de cuatro meses en el Instituto de Diaconisas Protestantes en Alemania. A su regreso a Londres en 1853 a la edad de 33 años le ofrecen encargarse como superintendente de una institución de salud para damas enfermas crónicas e invalidas, las que atienden y les ofrece educación informal por lo que logra ver salir a algunas e incluirse en sus comunidades.

Es significativo que en marzo de 1854 a la edad de 34 años, estalla la guerra en Crimea, donde se informa sobre grandes pérdidas de soldados ingleses, a lo que se le invita amigablemente el 4 de noviembre de 1854 a dirigirse a Escutari (Turquía) como enfermera, ella acepta y se alista con un grupo de 38 damas, entrenadas por ella, se ocupó de administrar la institución de salud las damas, responderían a sus indicaciones. En el campo de batalla, Florence se preparó para reformar el sistema hospitalario y brindar cuidados a los soldados heridos, complicados, infectados y moribundos. Fue determinante la aplicación de datos estadísticos para lograr disminuir las probabilidades de muertes e infecciones de los soldados y personas heridas.



Creó diagramas, supuestos, gráficas, en fin, representaciones significativas para lograr avances y disminuciones de los riesgos del entorno.

Entre la edad de 40 años (1859-1860). De regreso triunfante de la batalla en Crimea, sus experiencias validaron las aclaraciones de dudas, las interrogantes y los aportes no faltaron, por lo que ella se empeñó en abrir una Escuela de entrenamiento y hogar para enfermeras en el Hospital St. Thomas en Londres, apoyada con fondos familiares. La escuela se basaba en dos principios determinados por Florence: 1.- Que las enfermeras deberían adquirir experiencias prácticas en hospitales para tal fin. 2.- Que las enfermeras deberían vivir en un lugar hogar adecuado para formar una vida moral y disciplinada, ya que la gente opinaba- que las mujeres de mal vivir eran las que atendían a los pacientes, y así lograría transformar la mala fama de las enfermeras, demostrando que es una carrera responsable y respetada para las mujeres. En este mismo periodo, Florence escribe las notas de enfermeras, libro básico para la formación de enfermeras, titulado *Notas sobre Enfermería: Qué es y Qué no es*. En 1861 con 41 años de edad, escribe notas para las clases trabajadoras. En 1874 a la edad de 54 años Florence ingresa como miembro Honorífico de la American Statistical Association. En 1883 a los 63 años, la Reina Victoria le otorgó la Cruz Roja Real por su labor en beneficio de la humanidad y de la comunidad inglesa. En 1907 a la edad de 87 años Florence recibe la Orden al Mérito de mano de Eduardo VII, a pesar de estar postrada en cama, debido a una enfermedad infecciosa contraída durante su atención a los soldados en la Guerra de Crimea, por lo que el 13 de agosto de 1910 a la edad de 90 años muere Florence Nightingale, recluida en su hogar. Padeció mucho tiempo encamada, aislada, con dolores extremos y momentos de depresión, pero era consciente desde su lecho de enferma, opinaba sobre las orientaciones y formación de las enfermeras, luchaba con las autoridades superiores para que se mejoraran los servicios de salud, utilizando la aplicación de los datos estadísticos. Ella con sus medios económicos, seguía sus tratamientos y terapéuticas privadas, hecho este que le hacía sufrir, pues consideraba que a los enfermos sin recursos no les era fácil mejorarse. Esta evidencia la hizo aportar como **Legado grandes** contribuciones en la formación teórica práctica de Enfermería, se enmarcó la creación de un departamento relacionados a la salud, ciencias y estadísticas. Publicó ensayos sobre actitudes morales, libro sobre *Notas de Enfermería*, *Notas sobre Hospitales*, donde expresaba su motivación de cómo educar en salud a los que menos tienen, ofreciéndoles educación a familiares y parientes cercanos



para que contribuyeran con cuidados a los enfermos y lograran mejor calidad de vida, enviaba a enfermeras entrenadas a los hogares, a propiciar cuidados gratuitos dando así, la creación del Servicio Nacional de Salud. Estableció consideraciones de respeto para las mujeres que realizaban esta profesión, aportó teorías para las mejoras y cuidados de las áreas y entornos hospitalarios, prevenciones de infecciones hospitalarias que contribuían al deterioro de la condición de los pacientes. Aportó teorías sobre estadísticas en salud, epidemiología y matemáticas. Facilitó el aprendizaje de las participantes de la carrera y ayudó a descartar el ***“Mito De Que Las Enfermeras Son Personas Ignorantes Sin Ningún Tipo De Aprendizaje”***.

Aportes a la Modernidad

La dedicación y determinación de Florence Nightingale nos aporta como legados para la Enfermería Moderna, la teoría científica, investigaciones, libros y enseñanzas teóricas-prácticas conducentes a la espiritualidad y humanismo por el arte del cuidado. Lo que nos lleva a instituir que hay que formalizar la educación a personas que se inspiren por la Atención y Cuidado de la población. Demostró que el entorno, es la base para aplicar principios de la comunicación, de higiene y eliminación de riesgos contaminantes en las áreas. Manifestó que hay que investigar los procesos de atención, intercambiando la comunicación con otros profesionales que cuidan a las personas, que hay que vigilar, estar atentos, defender a las personas en sus momentos de indefensión, por alteraciones de la salud personal y familiar, que la Enfermería está basada en la enseñanza Teórica - Práctica al personal que decida ejercerlo, que la profesión hay que ejercerla moralmente, con espiritualidad y devoción. Demostró que la ley Divina ejerce gran influencia en el actuar de las profesionales de enfermería. Divulgó y demostró que la Enfermera es digna como persona que tiene valores y sabe tomar decisiones científicas y analíticas, todo basado en la Investigaciones. Señaló que la práctica es el Objeto y Sujeto de la Atención a los enfermos donde éste se encuentre, sin dejar por fuera la participación familiar. Escribió el libro “Sugerencias para el Pensamiento Ortodoxo”. Determinó la Teoría Ambiental, lo que la hace ser la primera enfermera Teórica. Determinó dar progresivamente educación formal a quien aspire a ser enfermera, por lo que nos inculcó que: “Una vez que la enfermera ha aprendido a aprender, el proceso de formación debe continuar más allá de la Escuela “. Nos dice que para dar Cuidados de Enfermería debe haber Inspiración para Cuidar. Que hay que determinar el impacto de las estadísticas en relación a la situación de morbi-mortalidad. Hay que respetar la intimidad de los



pacientes, y desde su época protegía a los pacientes para que personas extrañas no los vieran descubiertos, por lo que puso cortinas entre cada camas, aportando reglas de higiene a los pacientes, utensilios, ropas de camas, temperaturas agradables, aire puro, ventanas abiertas, luz natural, tranquilidad sin ruidos, reforzamiento social, enviando mensajes de las condiciones y cartas a los parientes y amistades de los pacientes. Dio valor a los sentimientos de los pacientes, exigía atender los miedos, ansiedades, dudas y alegrías que en algún momento podrían presentarse. Instituyó que la calidad del cuidado está en la preparación académica de las enfermeras, hecho este que logró que los médicos y otras autoridades le dieran el valor justo y necesario a las opiniones y observaciones que las enfermeras dieran en los diferentes turno y que transmitieran sobre los avances a su cuidado, instituyéndose así los reportes de cada turnos o sesiones de tratamientos.

Creó la primera escuela de Enfermería en Inglaterra, en el Hospital Santo Thomas de Londres, hoy convertido en el Museo de Florence Nightingale. Su tendencia como ecologista enfoca los cuidados como facilitadores de la acción, que la naturaleza ejerce sobre los individuos enfermos. Sus enseñanzas contribuyeron a valorar que la enfermera es multifacética, para el logro de sus determinaciones debe tener firmeza y coraje en sus actos, autocrítica y exigente de las decisiones, por lo que se estableció frases célebres tales como:” Lo importante no es lo que nos haga el destino, sino lo que nosotros hagamos con él. Educar no es Enseñar al hombre a saber, sino a hacer. El primer requisito en un hospital es que no debes hacerles daños a los enfermos. Atribuye a su éxito, porque nunca ni aceptó ni dio ninguna excusa. Los sentimientos se pierden en palabras, estos deberían destilarse en acciones que produzcan resultados. Prefería diez veces morir en el mar nadando hacia un nuevo mundo que quedarse quieta en la playa con los brazos cruzados.”

Referencias Bibliográficas.

Ancheta, Eduarda. Los Amores de Florencia Nigthingale. Facultad de Ciencias Médica. Habana Cuba.

Isaza, Elba de: (2017) Antología de curso Enf 105. Aspectos Históricos, Éticos, Legales, Filosóficos y Legales de Enfermería. Facultad de Enfermería. Universidad de Panamá.

Isaza, Elba de: (2021) Conferencia: Líder en la Formación del Sector Salud. Primer Congreso Internacional de estudiantes de Ciencias de la Salud. Panamá.



- Isaza, Elba de: (2020) Conferencia " 2020 Año de Enfermería": Oportunidades, Retos y Desafío. Aportes como Decana de la Facultad de Enfermería 2003 - 2011. Universidad de Panamá.
- Isaza, Elba de (2020). Ensayo " Enfermera Panameña con formación científica, dedicada al Cuidado para Salvar Vidas. Panamá.
- Isaza, Elba de (2020). Conferencia. Florencia Nightingale y sus Aportes a Enfermería del Mundo. Anuario de graduandas del Hospital Santo Tomas en 1969. Panamá.
- Isaza, Elba de (2020) Conferencia. Semblanza de Florence Nightingale en su Bicentenario. Hospital Santo Tomás. Panamá.
- Jamieson, E. Sewell, M. y otros. (1968). Historia de la Enfermería. 2º edición. México. Editorial Interamericana.
- Norman, Stone (2008). Película- drama. Florence Nightingale.
- Woodham, Smith C. (2008). Florencia Nigthingale la heroína de los Hospitales. Cuba. Editorial de Ciencias Médicas.
- Young, Pablo y otros. (2011). Historia de la Medicina. Revista médica de Chile. Chile vol.139 N° 6 Santiago junio.

Película

- Stone, Norman (2008). Película - Drama. Florence Nightingale.



ENFERMERÍA EN LA HISTORIA DRA. LUZMILA T. AROSEMENA DE ILLUECA

Dra. Alcira Tejada

Ex Decana Fac. Enfermería

Universidad de Panamá, Facultad de Enfermería. Panamá

 <https://orcid.org/0000-0001-5985-8544>

e-mail: alcira41@hotmail.com

Fecha de recepción: 15 de Agosto 2020

Fecha de aceptación: 11 de Junio 2021

Palabras claves: Biografía, historia, Dra. Illueca y enfermería.

Más que una reseña, es una oportunidad para recordar y compartir con los lectores, reminiscencias de la Dra. Luzmila Teresa Arosemena de Illueca como líder, visionaria y profesional de Enfermería, quien se destacó en el ámbito nacional e internacional. Se resaltarán una trayectoria descrita desde el colegio, la Escuela de Enfermería del Hospital Santo Tomás, títulos de estudios en prestigiosas universidades de Norteamérica, cargos ocupados en Panamá, como enfermera, administradora, docente, investigadora, inclusive, presidenta en dos ocasiones de la Asociación Nacional de Enfermeras de Panamá (ANEP).

Refirió el Dr. Illueca (2017) “su vocación natural y acudir al llamado de servir; siendo apenas una adolescente, recibió el diploma de Maestra de Primera Enseñanza”. Fue Enfermera de Sala, Visitadora de Salud Pública con énfasis en Asistencia de Salud Materno-Infantil. Realizó estudios en el Programa de Salud Pública de la Escuela de Enfermería de la Universidad de Toronto, los estudios de Licenciatura en Ciencias de Enfermería en Frances Payne Bolton School of Nursing, Western Reserve University, Cleveland, Ohio; y más tarde en el Teachers College de la Universidad de Columbia en Nueva York. Alcanzó los grados de Máster en Artes, Máster en Educación y Doctora en Educación, siendo honrada en 1981 como Miembro de la Sociedad de Honor Educativa: Kappa Delta Pi. En estas oportunidades, surgió la tesis doctoral del Programa de Estudios, para la atención primaria de Enfermería en la República de Panamá.

En otra faceta el Dr. Illueca relata, que fue Enfermera jefe, responsable de la organización de los Servicios de Enfermería de la Clínica Hospital San Fernando; labores relacionadas con el estado de salud de los trabajadores del Canal, Enfermera Jefe del Centro de Exámenes Físicos del



Hospital Gorgas. En el Ministerio de Salud se desempeñó como Supervisora. Autora del libro -La Enfermera, su Educación y Funciones en los Programas de Salud de la República de Panamá. Y el poema titulado -Madres Panameñas-, dirigido en especial a las enfermeras, auxiliares y voluntarias quienes, atendieron a las víctimas de los enfrentamientos, en las ciudades de Panamá y Colón, en los sucesos de enero de 1964.

Sigue agregando, que entre 1952 y 1988 se destacó como Miembro del Comité de Expertos de Enfermería en la OMS Suiza, consultora regional por la OPS/OMS, miembro de la Junta Directiva de la Sociedad Internacional de Enfermeras Oncológicas, sede Inglaterra (1985) y miembro del Grupo de Trabajo de las Escuelas de Enfermería de las Universidades de Centroamérica sobre tendencias en Educación en Enfermería, en la década de 1990. Además de, secretaria de la FEPPEN y miembro de la Comisión de Enseñanza de Nutrición de la Unión Internacional de Ciencias de la Nutrición.

La Dra. Illueca, fue elegida en 1983, en Nueva York, la "Mujer del Año" por la Liga de Mujeres de todas las Naciones, que coincidió el mismo año con la reunión de la Asamblea General de las Naciones Unidas, presidida por el Dr. Jorge Illueca. Fue, una de las 100 Mujeres del Centenario de la república de Panamá y citada en los 500 años de la ciudad de Panamá. (Illueca, 2007)

Fundamentó, con el estudio de una comisión y ante las máximas autoridades universitarias, la creación de la Facultad de Enfermería, mediante resolución No. 2-85 del 29 de enero de 1985; ocupando la Dra. Luzmila de Illueca, por primera vez el decanato, en septiembre de 1985. A partir de la fecha escaló, avances significativos, acompañados de profesores altamente preparados fuera del terruño, planes de estudios actualizados e instalaciones físicas remodeladas y acondicionadas funcionalmente, en los predios del campus central, antiguo edificio de la Facultad de Arquitectura. También logró integrar a la Facultad de Enfermería como miembro, en la Asociación Latinoamericana de Facultades y Escuelas de Enfermería (ALADEFE), desde su fundación en 1986 y luego, sede de los Coloquios Panamericanos de Investigación en Enfermería en 1992, gracias a la participación de integrantes de los tres estamentos de Enfermería, quienes con recursos propios y motivadas por el compromiso, viajaron a México, para la entrega formal



de la aspiración y ser elegible. Entre Brasil y Panamá, se escoge el país, para asumir el reto de un importante evento para la región. (Tejada, 1984 y 1992)

A la Dra. Arosemena de Illueca, se le otorgó la primera medalla “Maestra de Maestras”, que lleva su nombre, máximo galardón entregado al docente nacional, una propuesta aprobada por la Facultad de Enfermería de la Universidad de Panamá.

Por otra parte, fue la figura ejemplar y destacada en el Año Internacional del Bicentenario del natalicio de Florence Nightingale en nuestro medio por la Comisión de Historia de la ANEP, como influyente y referente de Enfermería en distintos ámbitos.

Una dama que acompañó a un diplomático y luego a un presidente de la República, quien, con las vivencias y relatos, se sintió muy identificado y cautivado por ella, al llenar de vida y orgullo a la familia Arosemena - Illueca y a la profesión de Enfermería; gracias a una narrativa única y especial de sus pasos, resumida para esta ocasión. A sus hijos, quienes honran su memoria, solícitamente; estas líneas se le dedica a la madre, esposa, mujer, enfermera, y profesora, por trascender, en la Historia de Enfermería de Panamá y muy importante, como la primera decana, de la unidad académica, pionera y la mejor, en la formación del recurso humano, la Facultad de Enfermería, con sede en la Universidad de Panamá.

Referencias

Illueca, J. (5 de marzo de 2007). *Luzmila: "Maestra de maestras"*. Recuperado en abril de 2020, de Panamá América opinión: <https://www.panamaamerica.com.pa/opinion/luzmila-maestra-de-maestras-269079>

Tejada, A. (s/f de mayo y noviembre de 1984 y 1992). Informe de comisiones Facultad de Enfermería. Panamá, Panamá.



GESTIÓN HACIA LA PROFESIONALIZACIÓN DE ENFERMERÍA EN PANAMÁ

Mgtra. Mayra Lee Herrera.

1 ° Promoción del programa Universitario

Universidad de Panamá, Facultad de Enfermería. Panamá

Fecha de recepción: 20 de Agosto 2020

Fecha de aceptación: 17 de Mayo 2021

Palabras Claves: profesionalización de enfermería, enfermería de Panamá, gestión e inicios.

“1966: La última admisión en la Escuela del Hospital Santo Tomás e inicio a nivel universitario. 1969: Clausura - Cierre de la Escuela del Hospital Santo Tomás “

La firme convicción de que siempre es posible alcanzar nuevas metas y vencer los desafíos que ellas implican, constituye el factor motivante que guía al ser humano en su desarrollo hacia el logro de nuevos retos.

La profesionalización de enfermería en nuestro país, es el resultado del esfuerzo conjunto de Visionarias Maestras de la profesión de Enfermería, que inspiradas en el ejemplo de la Insigne Maestra de Maestras Ítalo- Inglesa, Florence Nightingale, pudieron visualizar el crecimiento de enfermería como profesión, en un entorno en el cual, la labor de enfermería aún se circunscribía, en la mayoría de los casos, a ser asistentes del cuidado médico y que aún no había alcanzado en su desarrollo, evidencias claras y contundentes que la contextualizaran como una profesión; a pesar del prestigio alcanzado, a nivel nacional e internacional, por la reconocida Escuela de Enfermería del Hospital Santo Tomás, creada por Decreto Ministerial en 1908 , donde se vislumbraba la calidad incuestionable del cuidado brindado por sus egresadas.

Lograr la profesionalización de enfermería, representó el desprendimiento de quienes habían hecho de la educación de enfermería parte integral de su vida. Estos sentimientos se expresaron en las palabras **del Dr. José María Núñez** en el mensaje que dedicó a la clase graduanda de 1969 al decir:



“Las Instituciones como las especies para sobrevivir deben Evolucionar alcanzando grandes grados cada vez más altos de perfección... tenemos plena confianza en que al adquirir alas y volar a nivel universitario nuestra Escuela de Enfermería ha de continuar dando valiosos y aún más sazonados frutos a esta nobilísima profesión, para beneficio y orgullo de la patria. Podrían egresar al Departamento para continuar su preparación académica”

Lograr el reconocimiento de enfermería como Profesión, Arte, Ciencia y Disciplina, ha sido un camino largo y difícil a través de toda la historia de enfermería, lo cual Enfermería de Panamá no escapaba a este arduo recorrido. La Escuela de Enfermería del Hospital Santo Tomás constituyó el ícono, en cuanto a la formación de enfermeras en toda la región. Abrió sus puertas para que participantes de otros países se formaran en ella y constituyeran el mejor ejemplo de una formación de calidad que supo armonizar lo científico con el carácter humanístico, plegado de valores y sólidos principios éticos que constituyeron la norma en la formación de enfermeras de la Escuela de Enfermería del Hospital Santo Tomás, en la República de Panamá. Conscientes que enfermería demandaba nuevas estrategias que favorecieran su crecimiento profesional, surge la inquietud en un grupo de pioneras de enfermería que arriesgando el prestigio y calidad que había alcanzado la formación de enfermeras en Panamá, unen esfuerzos y se disponen a iniciar una nueva fase en la historia de esta noble profesión: **eleva la formación de enfermeras al nivel de educación superior**. Las condiciones existentes eran favorables, ya que durante la Rectoría del Dr. Narciso Garay se había creado en la Universidad de Panamá, en 1963 el Departamento de Estudios Avanzados de Enfermería en la Facultad de Ciencias Naturales y Farmacia, como resultado de la encomiable gestión de la Enfermera Rosa Tasón como Presidenta de ANEP (1962-1964), quien conjuntamente con las autoridades competentes de la Universidad de Panamá, el Ministerio de Previsión Social y Salud Pública y el Ministerio de Educación logró que “se confeccionara el Proyecto de Organización de un Programa de Estudios para Enfermeras Graduadas que permitió que todas las enfermeras que habían obtenido su diploma básico en la Escuela de Enfermería del Hospital Santo Tomás o en otra Escuela de Enfermería reconocida por el Comité Nacional de Enfermeras, podían ingresar al Departamento para continuar su preparación académica . Este fue el primer programa para formar Licenciadas en Ciencias de Enfermería reconocido como Programa Complementario de enfermería en Panamá.



Hay personas que en su andar dejan huellas imborrables, en esta etapa crucial del desarrollo de la educación de enfermería en Panamá, hay nombres que por su labor y tenacidad siempre serán recordados, tal es el caso de Elvira María Rodríguez de Higüero, Graciela Sánchez de Guerrero, Silvia Castillo de Duncan, Carmen Reyes de Halphen y Luzmila Arosemena de Illueca, quienes conjugaron esfuerzos con el único objetivo de elevar el nivel de formación de las enfermeras a nivel universitario. El firme convencimiento que la educación de enfermería tenía nuevos retos que alcanzar lo visualizamos en las palabras que en su momento expresó la **Dra. Luzmila Arosemena de Illueca al decir:**

“Dedicamos mucho tiempo... y procedimientos de la tecnología moderna en el campo de la salud, muchas energías, muchos desvelos a la educación de enfermeras para elevarla a un nivel universitario. Lo hicimos porque la educación superior desempeña un papel decisivo en el logro del progreso humano. Lo hicimos porque la universidad es la cantera que nos da los materiales que necesitamos para integrarnos en la sociedad y servirle como profesionales, como científicos y como dueños de los instrumentos y procedimientos de la tecnología moderna en el campo de la Salud.”

En 1966 se hace la última admisión en la Escuela de Enfermería del Hospital Santo Tomás, cuyas egresadas darían su último adiós a su querida Alma Mater con la promoción de **1969.**

En el año **1967**, se concretiza el anhelo de uno de los mayores logros de la educación de enfermería en Panamá... elevar la formación básica de enfermeras a nivel universitario. Correspondió a la Dra. Luzmila Arosemena de Illueca asumir esta nueva responsabilidad en la recién creada Escuela de Enfermería en la Facultad de Ciencias Naturales y Farmacia de la Universidad de Panamá.

Comenzar la formación de enfermeras básicas en la Universidad de Panamá con un Programa de Estudios de cuatro años de duración fue uno de los mayores retos que enfrentó la Dra. Luzmila A. de Illueca. Enfrentó la expectativa de una sociedad que por años sentía el orgullo de contar con una de las mejores Escuelas de Enfermería de América Latina, como lo era la



Escuela de Enfermería del Hospital Santo Tomás. Como Visionaria de la educación en enfermería le correspondió cambiar el concepto tradicional de formación técnica institucional por la formación profesional universitaria.

El Programa de Estudios concebido originalmente en 1967 , tenía una duración de cuatro años y otorgaba al finalizar los estudios el Título de Licenciada en Ciencias de Enfermería, sin embargo ,en 1968 por situaciones políticas sociales del país se cierra el mismo y se sucede la discontinuidad del desarrollo de éste plan y es así que por la reapertura en 1969 , surge la necesidad del país de contar con suficientes enfermeras para dar respuestas de salud a la población demandante y se realiza la actualización del programa , se establece la nueva admisión de jóvenes deseosas de ser Enfermeras. Las egresadas producto de la transición en la formación de enfermeras de un nivel hospitalario a un nivel universitario, motivó cambios ampliamente consultados, en la estructura del programa, para adecuar la obtención del grado de enfermeras. Se toma como medida curricular concluir el tercer año de los estudios de enfermería, se otorga el Título de Enfermera Básica, por lo cual esta modificación, es conocida como el Programa 1972, el cual permitió a la recién egresada ingresar al mercado laboral al mismo tiempo que le brindaba la opción de concluir sus estudios y optar por el Título de Licenciada en Ciencias de Enfermería. **La primera graduación de enfermeras universitarias fue en 1972 con una promoción de veintitrés egresadas.** Dos años después se gradúa la primera Licenciada en Ciencias de Enfermería del Programa iniciado en 1969 en la Universidad de Panamá.

Cumplido el reto de elevar la formación de enfermeras a nivel universitario, surgieron nuevos desafíos en torno a la consolidación de la profesión. La Escuela de Enfermería de la Universidad de Panamá superó las expectativas de la población ganándose la confianza de la sociedad. Era el momento de iniciar un nuevo desafío en el cual se unieron voluntad de docentes, administrativos y estudiantes para lograr que en el Consejo Académico No.2-85 del 29 de enero de 1985 se aprobara el proyecto de creación de la Facultad de Enfermería de la Universidad de Panamá, para consolidarse la nueva Facultad con la toma de posesión de la **Primera Decana de la misma el 13 de septiembre de 1985**, una de las grandes líderes de la educación de enfermería en Panamá, la Dra. Luzmila Arosemena de Illueca, iniciando otra etapa en el ascenso vertiginoso académico de la historia de enfermería en Panamá, naciendo así la **Primera Facultad de Enfermería en Panamá y de la Región Centroamericana.**



BIBLIOGRAFÍA

Cornó, Melba Cecilia. (1995). Reseña Acerca de la Preparación de Enfermeras a Nivel Universitario en Panamá. 1963-1989. Parte I. pag.5. Imprenta de la Universidad de Panamá. República de Panamá.

Escuela de Enfermería del Hospital Santo Tomás. (1969). Legión Blanca. Graduación de Enfermeras. 1969. Impresión, Panamá, Rep. de Panamá.

Familia Illueca – Arosemena. (2008). Revista Luzmila Arosemena de Illueca “Maestra de Maestras”, pág. 9. Imprenta del Panamá América. Panamá, República de Panamá.



LAS ENFERMERAS
de hoy

Revista Científica de la Asociación Nacional de Enfermeras de Panamá